



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Nº Expediente.	ACTO COMUNICADO Obras	SELLO DE ENTRADA
----------------	--	-------------------------

DATOS DEL/LA COMUNICANTE	NIF/NIE/CIF:	Nombre y apellidos/Razón social:		
	Domicilio (a efecto de notificaciones):		Municipio:	C.P.:
	Teléfono:	Fax:	e-mail:	
DATOS DEL REPRESENTANTE	NIF/NIE/CIF:	Nombre y apellidos:		
	Domicilio (a efecto de notificaciones):		Municipio:	C.P.:
	Teléfono:	Fax:	e-mail:	

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

Dirección completa:	Referencia catastral:
Ocupación de Vía Pública (por contenedores, etc.) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

COMUNICA la ejecución de:

- Pequeñas obras de reparación, conservación y mantenimiento.
- Obras de demolición de revestimientos, retirada de aparatos sanitarios o carpinterías.
- Obras de revestimientos interiores o exteriores (*enfoscados, guarnecidos, alicatados, aplacados, solados...*) o pintura.
- Obras de instalación y/o sustitución de carpinterías, aparatos sanitarios (*bañera por plato de ducha o viceversa*).
- Pequeñas obras de sustitución parcial de instalaciones.
- Limpieza de solares.
- Obras de jardinería y pavimentación en parcelas privadas, sin instalaciones.
- Estudios geotécnicos en suelo privado.
- Movimientos de tierra con transformación de cotas de terreno natural de hasta 50 cm.
- Tala de árboles.

La actuación no afecta a la estructura del edificio, ni a un edificio catalogado, ni precisa la instalación de andamios o plataformas.

Descripción pormenorizada de las obras:	Superficie útil total (m ²):
Presupuesto de Ejecución Material (€):	Plazo de Ejecución en días:

Las Rozas de Madrid,de.....de 20.....

Firmado:

Información al interesado:

Salvo comunicación al efecto por parte de este Ayuntamiento, esta comunicación producirá los efectos de la licencia urbanística una vez transcurrido el plazo de 15 días desde la presentación de este documento junto los establecidos en el anverso, no pudiéndose iniciar la actuación antes de dicha fecha.

ILMO. SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados a un fichero, con la finalidad de gestión administrativa propia de la tramitación de su solicitud, cuyo responsable es el Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. El titular podrá ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación sobre los mismos mediante escrito dirigido a través del Registro General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor nº 1, 28231 Las Rozas de Madrid.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR, necesaria según proceda, de acuerdo a lo establecido por la Concejalía de Urbanismo:

- Hoja de autoliquidación en el que conste justificación del abono de la tasa e impuestos aplicables a la actuación que se solicita.
- Plano de situación.
- En su caso, plano de ubicación del local o vivienda en el edificio.
- Descripción suficiente de las características del acto de que se trate, indicando la superficie afectada.
- Fotografías de la zona afectada por la actuación y de su entorno inmediato.
- Presupuesto desglosado por partidas y a valores actuales de mercado, repercutiendo el coste de mano de obra y medios auxiliares, emitido por empresa contratista.
- En su caso, planos o croquis, a escala, acotados, de planta y/o sección y/o alzado que reflejen el estado actual y, en su caso, el reformado tras la intervención que se pretenda.
- En caso de ocupación de la vía pública, copia del justificante de la solicitud de ocupación de vía pública, presentado en el Ayuntamiento, adjuntando copia el comprobante del pago de tasas.
- Copia de las restantes autorizaciones y, en su caso, concesiones, cuando sean legalmente exigibles al solicitante.

En el caso de Tala de árboles

- Hoja de autoliquidación en el que conste justificación del abono de la tasa e impuestos aplicables.
- Declaración firmada con el siguiente texto: *“Los arboles a talar no están afectados por la Ley 8/2005, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, ni protegidos por normativa sectorial, ni por el PGOU, ni están afectados por obras autorizadas por una licencia urbanística”*.
- Descripción del árbol/árboles indicando la especie, diámetro de su tronco medido a 1,30 m. del suelo y los motivos que justifican la necesidad de la tala.
- Croquis o plano de ubicación del árbol/árboles dentro de la parcela.